



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2020, PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR).**

**INFORME N° 028-2021-DFEP-UNACIFOR**

**PERÍODO EVALUADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2021**

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2021

**Oficio Presidencia No. 2921/2021/TSC**

Doctor  
**Emilio Esbeih**  
Rector  
Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)  
Su Oficina

**Señor Rector:**

Adjunto encontrará el Informe N° **028-2021-DFEP-UNACIFOR**, que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2020, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; reformado (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

**Ricardo Rodríguez**  
Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria.



## ÍNDICE

PÁGINA

### INFORMACIÓN GENERAL

#### CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

#### CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

#### CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	5

#### CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	7
--------------	---

#### CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN	8
---------------	---



## CAPÍTULO I

### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

#### A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5 reformado (Numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 reformados y 45 reformado (Numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

#### B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

##### Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2020.

##### Objetivos Específicos:

1. Analizar la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, con base en la información verificada.
2. Analizar la liquidación de egresos utilizada para dar cumplimiento a la planificación institucional.

#### C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2020, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado.



## CAPÍTULO II

### ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2020, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2021.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

*“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.*



## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

La Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR) se crea como producto del cambio de categoría institucional en la que, mediante el Acuerdo número 3219-300-2016, el Consejo de Educación Superior acordó que la Escuela Nacional de Ciencias Forestales pasara a ser Universidad. Esta institución tiene su atribución de la formación de profesionales de las Ciencias Forestales y afines, al más alto nivel académico, científico y con los valores éticos, morales y espirituales que demanda la sociedad nacional e internacional.

#### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) ha definido como “misión” formar profesionales de la más alta calificación técnico – práctica en administración de los recursos naturales, ambiente, desarrollo sostenible, investigación, extensión, conservación de la biodiversidad y la producción competitiva, contribuyendo al desarrollo integral de los pueblos.

El Plan Operativo Anual de la UNACIFOR, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció la definición de la misión, dos (2) objetivos estratégicos, dos (2) objetivos operativos, tres (3) resultados institucionales, tres (3) programas institucionales, tres (3) productos finales y once (11) productos intermedios, los cuales establecieron una vinculación con la planificación nacional, por lo que se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y del presupuesto, establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 (Decreto Legislativo N° 171-2019), se evidenció lo siguiente:

- En el Plan Estratégico a nivel de objetivos y resultados, no se observa un compromiso específico en disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así mismo, dentro el Plan Operativo no se contemplaron productos y actividades/obras con asignaciones presupuestarias bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género, sin embargo, sus servicios de formar profesionales de las ciencias forestales están orientados a personas de ambos géneros sin discriminación alguna.
- En los reportes de profesionales graduados de Técnicos Dasónomos e Ingenieros en Ciencias Forestales, Energía Renovable, y Negocios Forestales; la Universidad presenta información desagregada por género, donde el 65% fueron hombres y el 35% mujeres, además la Universidad cuenta con personal permanente de ambos sexos, donde el 60% son



hombres y el 40% mujeres.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2020, por programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Investigación Científica Universitaria	1	44%
Formación Académica de Profesionales	1	79%
Vinculación Universidad - Sociedad	1	75%
<b>Promedio General de Ejecución</b>	<b>3</b>	<b>66%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de la UNACIFOR.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 66%, sobre estos se detalla lo siguiente:

**PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA UNIVERSITARIA:** Este programa fomenta la investigación, relacionada con el manejo, aprovechamiento, transformación, comercialización, protección y conservación de los recursos naturales; generada por medio de tesis de grado y de artículos científicos.

El resultado de su producto final fue haber generado **22 investigaciones forestales, agroforestales y ambientales** de 50 programadas, reportando una baja ejecución (44%), lo anterior debido a que la proyección de investigaciones está en función del número de estudiantes graduados en el grado académico de ingeniería y en los post grados en Gestión de Estructuras Ambientales y en Energías Renovables; quienes son los únicos que deben presentar su tesis de graduación, sin embargo, y debido a la pandemia COVID 19, muchos estudiantes no lograron recolectar datos para sus investigaciones y por ello no completaron su proceso de graduación.

**PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA:** Este programa orienta su resultado a la formación académica de profesionales universitarios a nivel de **Técnico** (Dasonomía, Estudio del cultivo, cuidado y explotación de montes y bosques); **Ingeniería** (Ciencias Forestales, Energía Renovable y Negocios Forestales) y **Maestría** (Gestión de Estructuras Ambientales y Gestión de Energías Renovables).

El resultado de su producto final fue el de haber **graduado 79 profesionales** de 100 proyectados. A continuación, el desglose de los profesionales graduados de acuerdo con la orientación y grado académico obtenido:

- 11 ingenieros en Energía Renovable.
- 10 ingenieros en Ciencias Forestales.
- 58 técnicos en Dasonomía.



La baja ejecución fue debido a la pandemia COVID 19, muchos estudiantes no lograron completar los requisitos establecidos para el proceso de graduación (Investigaciones científicas y Prácticas profesionales).

### **PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LA SOCIEDAD:**

Este programa desarrolla las capacidades a hombres y mujeres en temas relacionados con el manejo de los recursos naturales y ambiente.

El resultado de su producto final fue haber **realizado 310 eventos de capacitación**, en las que participaron 10,087 personas (19,900 programadas), estos resultados registran eventos de **tipo formal**, talleres, seminarios, giras educativas y cursos impartidos en el Centro Integrado de Capacitación Forestal (CICAFOR); así como de **tipo informal**, la socialización en diversos temas que se transmite a los visitantes durante su recorrido por las tres (3) estaciones experimentales:

- Jardín Botánico Lancetilla en Tela.
- Parque Ecológico San Juan en Siguatepeque.
- Parque Ecológico la Soledad en Comayagua.

La baja ejecución fue debido a la pandemia COVID 19, que ocasionó el cierre de las estaciones experimentales, que son la base para lograr los resultados propuestos en este programa.

### **3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS**

El presupuesto de egresos aprobado a la Universidad Nacional de Ciencias Forestales para el ejercicio fiscal 2020 fue por 155.9 millones de Lempiras (L900.0 miles más en relación con el presupuesto aprobado en el periodo fiscal anterior). Este presupuesto de egresos se presentó financiado de la siguiente manera: 134.4 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional y 21.5 millones de Lempiras de recursos propios, como una proyección de ingresos por el cobro de servicios académicos; la admisión a las estaciones experimentales y por la venta de productos agroforestales.

En la documentación presentada por la UNACIFOR se comprobó que, al presupuesto aprobado de egresos, se le ampliaron sus disponibilidades en L2.0 millones, para la compra de equipo de transporte terrestre para personas, financiados por Fondos Nacionales remanentes del periodo fiscal 2019, esto de acuerdo a lo establecido el Artículo 268 del Decreto Legislativo 171-2019 y solicitado por la Universidad mediante Oficio N° Rectoría 178-2020 del 25 de febrero 2020.

A continuación, se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2020, por grupo de gasto:



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2020						
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	84,498,145.00	84,498,145.00	77,550,826.40	75.45%	92%	100%
Servicios No Personales	22,756,733.00	23,812,333.00	12,865,576.76	12.52%	54%	
Materiales y Suministros	17,185,911.00	16,130,311.00	5,430,675.92	5.28%	34%	
Bienes Capitalizables	31,188,000.00	33,212,100.00	6,695,540.01	6.51%	20%	
Transferencias y Donaciones	241,000.00	241,000.00	236,450.47	0.23%	98%	
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>155,869,789.00</b>	<b>157,893,889.00</b>	<b>102,779,069.56</b>	<b>100%</b>	<b>65%</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) de la UNACIFOR.

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan las siguientes acotaciones:

- Los Gastos Corrientes representan el 93% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación es por sueldos y salarios más sus colaterales, así como por pago servicios básicos, mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte, productos de limpieza y fumigación, servicios de capacitación, servicio de internet, pago de primas de seguros, pasajes y viáticos nacionales y al exterior, servicios de vigilancia, productos agropecuarios y forestales.
- El gasto erogado por las Transferencias se destinó al pago de contribución al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) y bono educativo pagado a empleados de la Universidad.
- Los Gastos de Capital representan el 7% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación (67%) fue destinado a la compra de equipo de transporte terrestre para personas (1 Bus, 1 Microbús y 4 vehículos Pickup), la diferencia (33%) por construcciones y mejoras de bienes de dominio privado: remodelación de pabellones de estudiantes y pago de estimación N° 1 del Proyecto de Construcción de Edificio de Aulas 50 Aniversario.

La UNACIFOR orientó la mayor parte de su presupuesto al Gasto Corriente, lo cual es congruente con el rol de la institución, como lo es formar profesionales en administración de los recursos naturales, ambiente, desarrollo sostenible, investigación, extensión, conservación de la biodiversidad y la producción competitiva, contribuyendo al desarrollo integral de los pueblos.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L55.1 millones**, los cuales no estuvieron disponibles para su ejecución, debido a la aplicación de Decreto Legislativo N° 92-2020 (recorte de L21.3 millones) y del Decreto Ejecutivo PCM 020-2020 (recorte de L33.8 millones), como medida de recorte presupuestario y racionalización del gasto, para atender emergencia nacional ocasionada por la pandemia COVID 19.

Para los fines de la presente evaluación, el grado real de ejecución presupuestaria fue 100%, considerando que se evidenció que la UNACIFOR dispuso únicamente de L102.8 millones para ejecución y no L157.9 millones como se observa en los reportes presupuestarios del SIAFI.



## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. El Informe de Rendición de Cuentas 2020 se practicó sobre la información proporcionada por la Universidad Nacional de Ciencias Forestales de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, quien manifiesta que los datos son los oficiales de dicha institución, cabe mencionar que la Unidad de Auditoría Interna de la institución, no envió su opinión sobre los aspectos del POA y Presupuesto que validaron durante el periodo fiscal 2020, solo enviaron una nota en la cual indican que validan el expediente de Rendición de Cuentas enviado a este Tribunal.

Como parte de la elaboración del presente informe, se aplicaron procedimientos de verificación a los tres (3) productos finales, que permitieron establecer una razonabilidad del efectivo cumplimiento de la planificación.

2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2020, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y objetivos institucionales, y la formación de profesionales en Ciencias Forestales.
3. Con relación a la incorporación de la perspectiva de género, no reporta objetivos, resultados, productos y actividades con asignación presupuestaria, bajo la óptica de la cadena de valor, específicos para tal fin. Sin embargo, sus servicios de formar profesionales en Ciencias Forestales están orientados a personas de ambos géneros sin discriminación alguna, además en los reportes de profesionales graduados, la universidad presenta información desagregada por género, donde el 65% fueron hombres y el 35% mujeres.
4. La ejecución del Plan Operativo Anual, en 66% se vio afectado por la pandemia COVID 19, que ocasionó que muchos estudiantes no lograran completar los requisitos establecidos para el proceso de graduación (Investigaciones científicas y prácticas profesionales), además el cierre de las estaciones experimentales, que son la base para lograr la cantidad de capacitaciones programadas.
5. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 100% - Ajustado (102.8 millones de Lempiras), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en los recursos disponibles para su ejecución.



## CAPÍTULO V

### RECOMENDACIONES

#### **Al Rector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales:**

1. Instruir a quien corresponda para que, proceda a incorporar y visibilizar la Perspectiva de Género, dentro de la planificación y del presupuesto institucional para cada periodo fiscal, tal como lo establecen las Disposiciones Generales del Presupuesto. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

**Carlos Abel Pinto López**  
Técnico en Fiscalización.

**Fany Gualdina Martínez Canacas**  
Jefe de Departamento de Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria.

**Dulce Patricia Villanueva Rodas**  
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 31 de agosto de 2021